

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Astrofísica por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
ID Título	5600677
Centro/s	28027758-Facultad de Ciencias Físicas
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	18/03/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE**.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	<p>Se añaden las alegaciones realizadas al informe del 18/02/2026.</p> <p>Criterio 1: se incluye de forma separada las respuestas a las alegaciones de cada procedimiento en el archivo del apartado 6.</p> <p>3.2- Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se modifican los criterios de valoración para la admisión en el Programa de Doctorado. Se traslada la información del perfil de ingreso al apartado recomendado.</p> <p>Criterio 6: En la tabla de los miembros del Programa de Doctorado en Astrofísica que no poseen sexenio vivo se detalla en la columna de criterios de calidad el Cuartil dentro del área correspondiente y la base de datos que se está referenciando.</p> <p>Se añaden las alegaciones realizadas al informe del 14/01/2026.</p> <p>Se modifican los siguientes apartados:</p> <p>1.3- Universidades y centros en los que se imparte:</p>



Apartado	Modificación
	<p>Se modifica el apartado 1.3.1 ampliando el número de plazas y actualizando el enlace a la normativa de permanencia.</p> <p>3.1- Sistemas de información previo: Se actualizan los datos de información previa.</p> <p>3.2- Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualizan los requisitos de acceso acorde al RD 99/2011 y RD 576/2023, así como los criterios específicos de admisión en el Programa de Doctorado.</p> <p>3.3 - Estudiantes: Se actualizan datos.</p> <p>5.1 - Supervisión de tesis: Se actualiza la normativa de supervisión de tesis para adecuarla a la normativa de estudios de doctorado de la universidad.</p> <p>4. Actividades formativas: Se incluye la competencia CB17 en las actividades Participación en Jornadas de Doctorandos y Asistencia a seminarios sobre habilidades técnicas.</p> <p>5.2 - Seguimiento del doctorando: Se actualiza la información sobre el seguimiento que se realiza al doctorando siguiendo la normativa de estudios de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense.</p> <p>5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor: Se actualiza la normativa de lectura de tesis para adaptarla a la normativa de estudios de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>6.1 - Líneas y equipos de investigación: Se actualizan los datos y las líneas y equipos de investigación.</p> <p>6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis: Se actualiza la referencia a la normativa que regula el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.</p> <p>Se actualizan los datos de los apartados 9.1 (Responsable del título), 9.2 (Representante legal) y 9.3 (Solicitante).</p>
9.1 - Responsable del título	Se actualizan datos
9.2 - Representante legal	Se actualizan datos



Apartado	Modificación
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	Se modifica el apartado 1.3.1 ampliando el número de plazas y actualizando el enlace a la normativa de permanencia.
3.1 - Sistemas de información previo	Se actualizan los datos de información previa.
3.3 - Estudiantes	Se actualizan datos
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	<p>Se modifica siguiendo las recomendaciones del informe del 18/02/2026. Se modifican los criterios de valoración para la admisión en el Programa de Doctorado. Se traslada la información del perfil de ingreso al apartado recomendado.</p> <p>Se modifica parte del texto, eliminando algunos párrafos y añadiendo otros para clarificar los criterios de admisión y la valoración de los mismos teniendo en cuenta los informes de evaluación del 14 de enero de 2026 y del 27 de febrero de 2026.</p>
4 - Actividades formativas	Se incluye la competencia CB17 en las actividades Participación en Jornadas de Doctorandos y Asistencia a seminarios sobre habilidades técnicas
5.1 - Supervisión de tesis	Se actualiza la normativa de supervisión de tesis para adecuarla a la normativa de estudios de doctorado de la universidad.
5.2 - Seguimiento del doctorando	<p>Se actualiza la información sobre el seguimiento que se realiza al doctorando siguiendo la normativa de estudios de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense.</p> <p>Se añade una breve descripción de las diferentes menciones de tesis.</p> <p>Se añade referencia a los artículos de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM que regulan el Premio Extraordinario de Doctorado.</p>



Apartado	Modificación
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	Se actualiza la normativa de lectura de tesis para adaptarla a la normativa de estudios de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid. Se declara de forma explícita la posibilidad de presentación mediante formato publicaciones o mediante formato de monografía.
6.1 - Líneas y equipos de investigación	<p>Se modifica siguiendo las recomendaciones del informe del 18/02/2026. En la tabla de los miembros del Programa de Doctorado en Astrofísica que no poseen sexenio vivo se detalla en la columna de criterios de calidad el Cuartil dentro del área correspondiente y la base de datos que se está referenciando. Se actualizan los requisitos de acceso acorde al RD 99/2011 y RD 576/2023, así como los criterios específicos de admisión en el Programa de Doctorado.</p> <p>Se actualizan los datos y las líneas y equipos de investigación.</p> <p>Se añaden al documento adjunto las alegaciones a los informes de evaluación emitidos el 14 de enero de 2026 y el 27 de febrero de 2026. Se actualizan las autorizaciones de los profesores de la UAH para formar parte del claustro del Programa de Doctorado.</p> <p>Se añade en la tabla de aportaciones de los investigadores el cuartil de la publicación como criterio de calidad de las publicaciones aportadas. Se añade en la tabla de los miembros del programa de doctorad que no poseen un sexenio vivo en el momento de la solicitud indicios adicionales de calidad de las publicaciones (además del número de citas y el cuartil).</p>
6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis	Se actualiza la referencia a la normativa que regula el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

Fdo. Federico Morán


